

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **QUINCE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausentes con aviso los concejales **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD y Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, todos bajo la Presidencia del **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 63 de la Junta Municipal, de fecha 08 de Marzo de 2023.-----

c) Firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa y la Junta Municipal.-----

d) Presencia de la Abg. Carolina Lugo a fin de presentar un informe del Proyecto Familias Acogedoras, impulsado por el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de Encarnación.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día. No habiendo consideraciones al Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 63 de la Junta Municipal, de fecha 08 de marzo. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

c) Firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa y la Junta Municipal. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, invita a los representantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa que pasen adelante, encabezado por su presidente el Abog. **Carlos Javier Benítez Burgos**. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Buenas tardes a los colegas representantes de la Asociación de egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Javier Benítez y el compañero Walter Santos, realmente es un proyecto que ya venimos hablando, nuestra Asociación representa a todos los egresados de esta casa de estudio de las Filiales, de Encarnación, María Auxiliadora, Natalio, y realmente para nosotros es un compromiso muy grande el poder desde la Junta Municipal con la Asociación de Egresados de los abogados y notarios de la UNI, dar esta muestra de compromiso con la sociedad civil por un lado, y por otro lado también con la institución municipal el objetivo de este convenio es estrechar vinculo poder lograr un digesto propuestas de actualización de algunas ordenanzas y abierto a otro tipo de proyecto que se pueda dar iniciativa tanto de la Asociación de egresados como también de la Junta Municipal, y en nombre del presidente Javier Benítez que fue compañero de trabajo hoy le representa a los Asociados y los no Asociados de la UNI confío en que vamos a materializar en esto que en realidad va ser un legado para la ciudad, un Digesto es una compilación de normas en este caso Ordenanzas principalmente de carácter comunitario de utilidad común y de implemento y aplicación de toda ciudadanía en las diferentes áreas, ya tenemos a mitad organizado con el trabajo que se entregó en el 2015, pero queda culminar ese trabajo, yo sé que la ASO lo va a poder hacer, así es que presidente agradezco y en tu nombre a los compañeros concejales que aprobaron esta solicitud de convenio. Hace uso de la palabra **el Abog. Carlos Javier Benítez** expresa: En tu nombre agradecerle a la plenaria a todos los concejales que hicieron posible la firma de este convenio, agradecerle al Concejal Diego Aquino por impulsar este convenio, desde la Asociación y en representación de los colegas tenemos la pre disposición para llevar a cabo en conjunto y en nuestro rol en la sociedad sacar ese Digesto en la brevedad posible, muchas gracias. Seguidamente se procede a la suscripción el presente acuerdo. Seguidamente el presidente del Concejo **Abog Fredy Ortega** expresa: Gracias por la presencia de ambos, que sea un acuerdo beneficioso para ambas partes y trabajar en forma conjunta, las puertas de la Junta siempre estarán abiertas para lo que podamos ser útil. No habiendo más uso de palabra se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los visitantes.-----

d) Presencia de la Abg. Carolina Lugo a fin de presentar un informe del Proyecto Familias Acogedoras, impulsado por el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de Encarnación. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** da la bienvenida a la Abg. Carolina Lugo que dará un informe del Proyecto Familias Acogedoras, impulsado por el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de Encarnación. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: agradecerle a la Dra. Carolina, nosotros en el Consejo de la Niñez y adolescencia tenemos fijada nuestra reunión ordinaria cada 15 días, estamos realmente con proyectos muy interesantes se hizo la presentación y aprobación de este proyecto una propuesta que lo queremos declarar de interés municipal y también ser una de las primeras ciudades que implemente lo que ya está establecido por la Ley, y está en Comisión de Legislación, ayer decidimos esperar la presentación para poder con más fuerza dar esa aprobación seguramente para la sesión que viene, seguramente creemos que desde este concejo que aglutina a representantes no solamente de la CODENI como institución municipal sino la defensoría el Ministerio de la Niñez, organizaciones estamos con un gran desafío que es en Encarnación velar principalmente con la protección de nuestros

menores, en las diferentes etapas de su crecimiento y después voy a contar otros proyectos que tenemos y me encantaría que pueda explicar la doctora. **Seguidamente hace uso de la palabra la Abog. Carolina Lugo** expresa: Gracias por el espacio, voy a ir haciendo una presentación breve para que podamos ver un poco los números y porque es tan importante que hoy Encarnación sea el primer municipio del País, que considere esto prioritario en su política de protección. En Paraguay tenemos un promedio 773 niños, niñas y adolescentes INSTITUCIONALIZADOS Las medidas de cuidados alternativos para NNA en desamparo, se aplican en el ámbito judicial ofreciendo respuestas de cuidado familiar, llegan hasta el abrigo de forma excepcional y como último recurso. Actualmente la medida de abrigo es la regla general. Marco Legal Ley N.º 57/1990, que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, Constitución Nacional, arts. 53 y 54. Ley N.º 1680/2001 “*Código de la Niñez y la Adolescencia*” Ley N.º 6486/2020 “*De Promoción y Protección del Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes a vivir en Familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción*” Decreto 5402 que reglamenta la Ley 6486/20. Incluye a niños El niño, niña o adolescente separado de su familia o en riesgo de serlo, La familia nuclear o ampliada y a la familia de adopción; Las *personas físicas o jurídicas y entidades públicas o privadas*, que realicen cuidados alternativos. Cuidado alternativo: la familia ampliada, familia acogedora (guarda); o entidades de abrigo residencial (abrigo). Familia nuclear: integran la madre, el padre o uno de ellos. Familia ampliada: son personas con vínculos de parentesco con el niño, niña o adolescente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Familia acogedora: personas que integran la familia ampliada; el entorno afectivo cercano o, 3° personas no parientes * que asumen el cuidado de NNA, por medio de la guarda, acreditadas en el programa de cuidado alternativo, en la modalidad de acogimiento familiar del MINNA. Entorno afectivo cercano: terceras personas no parientes, con las cuales el niño, niña o adolescente, a través de un relacionamiento periódico, genera un vínculo significativo de larga duración. Dirección de cuidados alternativos. Impulsar la Política Nacional de Protección Especial, el Programa de Cuidados Alternativos, sus modalidades, planes y programas para la protección del nna separado de su familia. Elaborar los protocolos de búsqueda y localización de la familia nuclear; de mantenimiento del vínculo familiar; de atención al niño, niña o adolescente en cuidado alternativo. Registrar las guardas. Realizar el seguimiento de los juicios de pérdida de patria potestad y declaración de estado de adoptabilidad. Conociendo iniciativas en Caaguazú. Se conformó un Grupo impulsor que presento y el proyecto familias acogedoras en CODENADI Consejo Departamental de Itapúa. Se presentó el programa de acogimiento familiar en el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia Municipal de Encarnación. Objetivo: Difusión del programa de acogimiento familiar como modelo prioritario de protección a unos privados del cuidado parental. El objetivo es difundir el programa como un modelo o una respuesta en forma prioritaria para la protección de todos los niños y generar los recursos más adelante por supuesto para poder avanzar y fortalecer el trabajo. La adopción es un proceso complejo tiene esas dos instancias, la instancia administrativa, en el centro de adopciones, ministerio de la niñez y ahí se elabora y se trabaja sobre el perfil tanto como lo que la familia quiere o tiene como expectativa, por otro lado la situación misma que nosotros tenemos, de quienes son los niños que están en un proceso de adopción, que son niños más de 1 año, de 2 años que necesitan abrazos. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa su agradecimiento por el informe del Proyecto de familias acogedoras, algo más que interesante que todos los compañeros de la Junta están de acuerdo están de acuerdo en acompañar y las veces que sea necesario recibirle y tendrá el acompañamiento de la Junta. No habiendo más uso de palabra se declara un cuarto intermedio para despedir a la visitante.-----

Seguidamente conforme a lo solicitado, hace uso de la palabra la **concejal Lic. Natalia Enciso** y expresa: Es a modo de hacer una aclaración, ayer estuvimos reunidos los miembros de la Comisión en donde se había tratado la autorización a la ampliación autorizada al ejecutivo, del contrato Subscrito con la empresa HABITARE S.R.L, que fuera adjudicada para el proceso de licitación para la reparación de bancos, iluminación de la costanera. Presidente, ayer por la noche tuvimos una reunión entre los compañeros y grande fue mi sorpresa cuando la compañera Zulma me pregunta si tengo algún relacionamiento con la Empresa nombrada anteriormente, y yo le respondo que no tengo ningún relacionamiento que no conozco la empresa, inclusive desconocía a quién correspondía la empresa, quién era la dueña de la empresa, a lo que ella me dice y disculpe que nombre al compañero pero debo hacerlo y con autorización de la compañera que hoy no se encuentra que el concejal y compañero Eduardo Florentín en un momento dado en la reunión que lastimosamente no escuche o si no hubiera aclarado en ese momento, le menciona a ella que tengo un relacionamiento con esa empresa que es mi empresa o que formo parte de la misma, por mis compañeros, por la gente que me acompaña y porque la gente debe saber, quiero aclarar que no tengo ningún tipo de relacionamiento ni con esta empresa ni con ninguna otra empresa que tenga algún relacionamiento comercial a través de las licitaciones públicas ganadas o adjudicadas o en libres competencias, ningún relacionamiento ni legal, mucho menos ilegal. No es mi estilo, no me maneje nunca por amiguismo y si para algunos eso es normal para mí no, porque si hay algo que tengo bien anclado en ser a través de la educación de mis padres es mi honestidad y por sobre todo la transparencia y honestidad, que no tengo ningún relacionamiento y tuve algún relacionamiento alguna vez con una empresa sí, pero a través de mi esposo que fuera socio del Ing. Aldo Paniagua en la empresa Pilar Constructora S.A. que se disolvió en el año 2015, a partir de ahí no tengo ningún relacionamiento con ninguna empresa tengo, que las empresas y que el compañero lo sabe muy bien esa empresa porque conoce a la familia también porque son amigos muy allegados por el relacionamiento con mi esposo, con el padre del dueño de la empresa el Ing. Alejandro Paniagua, él sabe bien que el único dueño de Habitare es Alejandro, que no tengo ningún relacionamiento comercial con ellos, y que me extraña que me relacione de esa forma, si fue jugando lo siento no es forma de jugar, y si lo dijo en serio también lo siento porque acusa de algo muy grave, gracias presidente por este espacio, y espero sinceramente que la próxima vez compañero que quiera hacer alguna consulta sobre mi vida mi relación comercial o alguna otra cosa lo haga en mi presencia a mí, sin estar diciendo al oído a la compañera. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que vamos a tener que cuidarnos de todo tipo de comentarios, porque absolutamente en son de broma que yo le comente a Zulma, si tengo algo que reclamar o denunciar con relación a alguna contratación no tengo ningún problema en hacerlo público creo que todos me conocen demasiado bien, pero lamento la circunstancia en la que se vio, definitivamente creo que tenemos que cuidarnos entre todos porque el apuñalamiento esta al orden del día entre los compañeros, así es que mis disculpas con la compañera, absolutamente fue un comentario en confianza en son de broma, inclusive dije vamos a aprobar porque vamos a pagar la tarjeta de crédito de Natalia, totalmente dentro de lo que se puede considerar una broma entre compañeros, así como hace

poco me acuso Morel si yo tenía algo que ver con el estacionamiento tarifado, por eso estaba apurado en tratar el miércoles pasado, no tome a mal, me acuso entre todos sigue siendo mi amigo igual que siempre. Pero esto fue en otras circunstancias, Natalia mis disculpas y voy a atender con quien hablo y con quien comento cosas a partir de ahora. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del Día.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota remitida por los Concejales Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Zulma Memmel comunicando que no podrán asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las comunicaciones de referencia, se toman notas de las mismas y se archivan.-----

2) Nota N° 4319/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 7132/2021** presentado por el señor **FRANCISCO SOLANO YEZA DOMINGUEZ** sobre solicitud de compra directa de inmueble municipal ubicado en el B° Mboi Ka'e del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio y Dictamen de las Comisiones de Tasación y de Hacienda y Presupuesto.-----

3) Nota N° 4320/2023 remitida por el Intendente Municipal, reiterando lo peticionado por Nota N°3198/2022, por la cual se eleva la propuesta de contrato y el plan de beneficios para el Servicio Médico Pediátrico, a ser ofrecido por el Hospital Pediátrico Municipal y el Parque de la Salud. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de las Comisiones de Salud y de Legislación.-----

4) Nota N° 4346/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente No. 1636/2021** presentado por la firma **PROPAR S.R.L.** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble ubicado en el B° San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Nota N° 4558/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de **Reprogramación Presupuestaria – F.F.30- Recursos Institucionales, O.F. 011 – Ley N°3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio año 2023.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

6) Nota N° 4560/2023 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de la reunión de renovación de autoridades del **CONSEJO LOCAL DE SALUD DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN**, a llevarse a cabo el jueves 16 de marzo del 2023 a las 15:00hs en la antesala del despacho de la Intendencia Municipal; solicitándose para el efecto la designación de dos representantes de la Junta Municipal, un titular y un suplente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, la misma se resuelve por unanimidad de votos la designación de la concejal Dra. Gloria Arregui como Titular y el Dr. Juan Augusto Lichi como suplente.-----

7) Nota remitida por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa y la Confederación de Estudiantes de Encarnación, invitando a participar del "Foro Político" a realizarse en el salón auditorio de posgrado de la UNI el día jueves 16 de marzo de 2023, a las 18:00hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

8) Nota remitida por el Centro Social de Encarnación, solicitando la concesión en comodato un inmueble del dominio municipal ubicado sobre el arroyo Potiy a la altura de la calle Juan Perotti, fin de poder instalar en el mismo las infraestructuras necesarias para la práctica de Deportes Náuticos/Acuáticos, como así también de Fútbol, Basquet, Padel y Tenis para uso de los socios de ese club. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Planificación y de Obras.-----

9) Nota remitida por la Comisión Vecinal Sector 2 del B° Chaípe, solicitando la autorización para la colocación de carteles señalizadores de nombres de calles en las arterias principales asfaltadas de dicho barrio, las cuales serían donados por la firma Rodríguez Hermanos S.R.L. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se toma nota y se remite su remisión a la Intendencia Municipal. -----

10) Nota remitida por el Director Nacional de Propiedad Intelectual, invitando a participar del evento denominado "DINAPI LA FIESTA CREATIVA" sexta edición, a realizarse el viernes 31 de marzo y sábado 01 de abril de 2023 en la ciudad de Encarnación; cuyo acto de lanzamiento se realizará el martes 28 de marzo, a las 11:00hs en el Hotel Carnaval y el acto central del evento se llevará a cabo el sábado 01 de abril a las 21:00hs en la Plaza de la Gobernación.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, la misma queda a disposición de los señores concejales.-----

11) Nota remitida por representantes del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del Paraguay, invitando a participar en nombre del Laboratorio de Aceleración, a la **Hackathon de Tecnologías Cívicas del Proyecto Tavarandu** que tendrá lugar los días viernes 31 de Marzo, sábado 01 y domingo 02 de abril de 2023 en la Universidad Autónoma de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma queda a disposición de los señores concejales -----

12) Nota remitida por el Gobernador del Departamento de Itapúa, invitando a participar de la Reunión de Trabajo del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana, a llevarse a cabo el jueves 16 de marzo de 2023, a las 10 horas, en la Salón de Usos Múltiples de la Gobernación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma queda a disposición de los señores concejales -----

13) Nota de la sociedad de Ginecología y Obstetricia del Sur, invitando a participar el Acto inaugural de las cuartas jornadas de Ginecología y Obstetricia. Que se llevará a cabo el día viernes 17 de marzo, a las 20hs en el Salón Cristal del Hotel Savoy. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 12/2023 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada

sobre la Nota N° 4.249/2023 presentada en fecha 23 de febrero de 2023, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del Contrato con la Empresa HABITARE S.R.L, adjudicada en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 “REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN” - I.D.N° 418.468, de conformidad al Memorándum N° 83/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dice: Que, la Auditoria Interna N° 01/20213 de fecha 16 de febrero de 2023 expresa: “Atento al Memorándum N° 72/2023 presentado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando dictamen para la ampliación del monto de contrato con la empresa adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas PARA LA REPARACION DE BANCOS E ILUMINACION DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACION" ID N.O 418.468, justificado según Dictamen Técnico de fecha 08 de febrero de 2023, presentado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, que manifiesta cuanto sigue: “...expreso la necesidad y conveniencia de realizar los siguientes rubros adicionales del llamado de referencia...”; y al cual anexa planilla de obras complementarias con el resumen detallado de los trabajos, las justificaciones técnicas y monto a ampliar. Esta Auditoria Interna es de opinión que si se cumplen las condiciones establecidas en la Ley 2051/03, Art. 62 Convenios Modificatorios de Obras Públicas. "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera atención de los cambios antedichos, siempre que mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa a la firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las originalmente en las bases y en el contrato

Ítem	Procedimiento	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado	Monto a ser ampliado
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN" - I.D.N° 418.468	Empresa Habitare S.R.L	Gs. 300.306.749	Gs. 59.820.000

Monto máximo de ampliación conforme al Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Convenio Modificatorios de Obras Públicas: Monto Adjudicado Gs. 300.306.749 x 20%: Gs. 60.061.350. Monto a ser Ampliado Gs. 59.820.000. El valor del Convenio modificatorio con la Empresa Habitare S.R.L, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 “REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN” - I.D.N° 418.468, no supera el 20% del contrato original por lo tanto es criterio compartido por esta Auditoria Interna el de recomendar la prosecución de los y tramites de acuerdo con los procedimientos establecidos”.Que, el Dictamen Técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de fecha 08 de febrero de 2023 expresa: “En virtud a la necesidad de realizar rubros adicionales que se detalla en el cuadro siguiente, de la obra "Reparación de Bancos e Iluminación de las Costaneras de Encarnación", en el marco de la Licitación Pública Nacional Ne 05/2022, Lotes N 1 -.ID: 418.468 y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 85 del respectivo Decreto Reglamentario N° 21909/2003, expreso la necesidad y conveniencia de realizar los siguientes rubros adicionales del llamado de referencia:

N°	Rubro	unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1.1	Provisión e instalación de cable subterráneo NYY 2x6mm2 (incluye empalmes con conectores dentado anti humedad, relleno con hormigón)	ml	1.500	29.000	43.500.000
1.2	Provisión e instalación de lámpara led 70W e 40 6500k 6500 lm multirango de tensión 200/240V para farola trail (incluye limpieza e cambio de porta lámpara)	unidad	68	240.000	16.320.0000
Total					59.820.000

En el aspecto técnico, la descripción y justificación de las cantidades a ejecutar adicionalmente al contrato se detallan en la planilla de justificación técnica que se adjunta a la N° 4.249/2023 remitido por el Intendente Municipal. Evaluado y analizado que dicha modificación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 85 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, y el monto total de la modificación corresponde al 19,91 % del monto referente al Lote N° 1 del contrato originalmente suscrito, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios y plazos posibles. Los casos que los rubros a ejecutar no fueren contractuales, son consignados a precio de mercado. Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Dir4eccion de Auditoria Interna y de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud de ampliación de los contratos suscritos con la Empresa HABITARE S.R.L. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1-. **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación a proceder a la ampliación del monto del contrato suscrito con la **Empresa HABITARE S.R.L**, adjudicada dentro del proceso de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 “REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN” - I.D.N° 418.468 – **LOTE N° 1: Mantenimiento de Luminarias**:, remitido por el Intendente Municipal por Nota N°4.249/2023, conforme al siguiente detalle:

AMPLIACION DE MONTO

Ítem	Procedimiento	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado	Monto a ser ampliado
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN" - I.D.N° 418.468	Empresa Habitare S.R.L	Gs. 300.306.749	Gs. 59.820.000

2.- **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Se trata del llamado a licitación que ya se está ejecutando para REPARACIÓN DE BANCOS E ILUMINACIÓN DE LAS COSTANERAS DE ENCARNACIÓN es un pedido de ampliación en uno de los lotes e monto adjudicado en su momento fue de Gs. 300.306.749 dentro del 20% que está permitido es el monto a ser Ampliado Gs. 59.820.000. Provisión e instalación de cable subterráneo NYY 2x6mm² (incluye empalmes con conectores dentado anti humedad, relleno con hormigón) por un monto de 43.500.000, Provisión e instalación de lámpara led 70W e 40 6500k 6500 lm multirango de tensión 200/240V para farola trail (incluye limpieza e cambio de porta lámpara) 16.320.0000, estuvimos también recibiendo de lo que es el informe de nuestros asesores técnicos, aparte del recorrido que estuvieron haciendo para verificar el trabajo que se realizó con respecto estos dos puntos también estuvieron verificando el otro trabajo del otro lote con respecto a la instalación de los bancos, en ese sentido la comisión recomienda esta ampliación de poder mejorar la iluminación en los sectores la Playa San José, Paseo de Los Aromas y de los Teros. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

2) Dictamen N° 14/2023 de la Comisión Permanente de Legislación con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota presentada por la encargada de Despacho de la Dirección General del Colegio Mcal. Francisco Solano López del barrio Cuatro Potrero de la ciudad de Encarnación, por el cual solicita la colaboración y apoyo del Concejo Municipal para la reparación urgente de algunos sectores de la Institución, que se encuentran en mal estado y el cual representa un peligro para los estudiantes y personas que acuden a la misma, dice: Que, los recurrentes manifiestan en su presentación cuanto sigue: "... nuestro local fue construido por el municipio con fondos del FONACIDE en el mes de agosto del año 2017, y a la fecha ya presenta problemas estructurales, además de problemas de posible hundimiento en los cimientos y en la zona del pozo ciego. Como responsable de la institución y a fin de velar por la seguridad de los alumnos y docentes de la Institución educativa, se pone a conocimiento de los señores concejales la situación de referencia". Que, el Código Civil Paraguay en su Art. 860, preceptúa: "Tratándose de edificios u obras en inmuebles destinados a larga duración, el constructor es responsable por su ruina total o parcial o peligro evidente de ruina, si ésta procede de vicios de construcción, de vicios de suelo o de mala calidad de los materiales, cualquiera fuere quien los haya suministrado. Para que sea aplicable la responsabilidad, la ruina deberá producirse dentro de los diez años de recibida la obra. La responsabilidad que este artículo impone no será dispensable contractualmente y se extenderá indistintamente al director de la obra y al proyectista, según las circunstancias, sin perjuicio de las acciones de regreso que pudieren corresponder". Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar la solicitud de referencia, y teniendo en consideración lo establecido en el Art. 860 del Código Civil Paraguay, son del parecer que corresponde remitir nota al señor Intendente Municipal a fin de peticionar para que por medio de la Dirección respectiva se implementen las medidas necesarias que correspondan para dar solución a esta problemática. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **REMITIR** nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la nota presentada por la encargada de Despacho de la Dirección General del Colegio "Mcal. Francisco Solano López" del barrio Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación, y solicitarle tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios se realice una verificación técnica sobre el estado actual en que se encuentran las obras ejecutadas por la Empresa Tecno Ingeniería de Fernando Caballero, adjudicada de las obras realizadas en la institución dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016, con Recursos de FONACIDE, y de acuerdo al informe que surja y si corresponde, se le notifique a la empresa para que se realicen las reparaciones que sean necesarias y que se encuentren dentro de su responsabilidad a fin de evitar posibles accidentes a la integridad de las personas que concurren a la Institución educativa, como consecuencia de la obra mal ejecutada.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Esta es una obra que se ha llamado a licitación pero con recursos de FONACIDE para la construcción de un pabellón que comprende un bloque de tres aulas que en ese entonces faltaba para lo que es el colegio Mcal. Francisco Solano López" del barrio Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación es el local de votaciones que se utiliza siempre, son dos instituciones que funcionan en un mismo predio, está la escuela y esta el colegio y como toda institución a veces tienen diferencias en cuanto a la administración, en su momento había un director y se ha construido un bloque con baño sexado y tres aulas que son para el primero, segundo y tercero de la media, que es donde actualmente funciona que tiene estos problemas, nosotros nos apersonamos el año pasado porque aparte de esta situación que manifiestan en la nota, también hay una necesidad de dirección y de secretaria, en su momento no se planifico construir una dirección y secretaria porque había ese espacio que lo utilizaba el director interino, que utilizaba la dirección de la primaria, y ahora que ya hay director asignado tenemos ese problema en la institución, se va hacer esa construcción solo faltaba avanzar con el llamado. Y con respecto esta situación creemos conveniente teniendo en cuenta los 10 años que tiene como garantía que ha realizado esta obra que fue entregada en 2017 que es la empresa TECNOLING. Corresponde que la dirección de obras y de FONACIDE primero haga un relevamiento de datos, un informe y un pedido a dicha empresa para que pueda realizar las reparaciones y puesta en mantenimiento y que no sea un peligro para los alumnos que no tienen donde ir a dar clases o que se clausure o en caso de que haya algún tipo de situación, porque están totalmente ocupadas las aulas de mañana y de tarde las aulas en las escuelas. Así es que la comisión recomienda remitir al ejecutivo para el trámite correspondiente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Lo que presento el concejal Aquino que vimos en Comisión es muy alarmante considerando que la fecha de entrega de la obra es en el 2017 corresponde totalmente una fiscalización de los trabajos pero también muchas veces pasa por el tipo de proyecto y especificaciones técnicas con la que se cuenta, no digo que sea el caso, pero también vimos ya acá proyectos de baños de hombre y hombre porque ambos tenían digitos proyectos del taller que se hicieron adendas porque tenían que ampliarse las fundaciones y ahora están en procesos creo que hasta judiciales, y quizás proyectos como estos que no se hicieron estudio de suelo como verificar si el tipo de cimiento era el adecuado, para recordar nomás que el año pasado presente un proyecto de ordenanza viendo ya todos estos casos y los retrasos que había en aprobación de proyectos que había de FONACIDE por el tipo de especificación que ponía, solamente para recordar que ese proyecto está pendiente de tratamiento para que estas cosas no vuelvan a suceder o al menos reducir de que así sea, poder tener lo estudiado y aprobado. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: para reforzar el dictamen con respecto a la responsabilidad civil que tiene la empresa de acuerdo a los citados en el código civil hay 10 años de tiempo para que cualquier persona o empresa que haya elaborado un proyecto o ejecutar un proyecto civil de obras tenga la responsabilidad de acuerdo a los vicios ocultos acompañe completamente el dictamen de comisión.-----

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Acá se evidencia que es necesario tener un equipo de fiscalizadores porque en esta obra se invirtió una suma muy importante de dinero pero no hubo un acompañamiento de fiscalización constante pues tenemos muy poco personal técnico y no tienen los vehículos necesarios para poder llegar a estas obras que se hace en lugares distantes de la municipalidad esto está en cuatro Potrero en cercanías de la comisaría si nosotros tenemos una inversión altísima en obras de infraestructura tiene que ir acompañada de una fiscalización constante de los trabajos a realizar habíamos nosotros en su tiempo cuando esto se estaba haciendo, habíamos visitado y algunas cosas en esas pocas visitas que hicimos vimos pero hoy el cimiento se asentó y al asentarse el cimiento se rompe justamente el sistema que es de protección que tenía el encadenado superior y esta obra se rajó tendríamos que darle una solución rápida porque el revoque está cayendo en partes estos baños aunque clausuran igual los niños se meten porque no tienen la posibilidad de ir a otro lado y antes que ocurra algo y caiga en pedazos por la cabeza. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

3) Dictamen N° 07/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Fredy Ortega**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los integrantes del equipo de Basquetbol Categoría Sub -17 del Club Pettirossi de Encarnación, quienes de consagraron campeones del torneo “5ta. Copa Ubiratá” realizado en el Estado de Paraná – Brasil, dice: Que, el pasado 3, 4 y 5 de marzo de 2023 el seleccionado del Club Pettirossi viajo a Brasil para participar de la competencia obteniendo el título de Campeón Invicto, tras ganar en la final al equipo de Mari por 44 a 29. Esta categoría de jóvenes encarnacenos está bajo la dirección del Prof. Carlos Flores que con disciplina, dedicación y motivación al equipo lograron traer además del campeonato invicto los títulos de: **Mejor Triplista:** Nahuel Piesch; **Goleador y mejor jugador:** Agustín González; **Mejor Jugador en U 14:** Luciano López. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:**1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los integrantes del equipo de Basquetbol Categoría Sub -17 del Club Pettirossi de Encarnación, quienes tuvieron una destacada participación obteniendo el título de campeones del torneo “5ta. Copa Ubiratá”, realizado en el Estado de Paraná – Brasil, los días viernes 03, sábado 04 y domingo 05 de marzo de 2023. 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Keiji Ishibashi.-----

4) Dictamen N° 08/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos. con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a la delegación encarnacena de Vóley Categoría Sub 12, Sub 14- Sub 16 y Sub 18, quienes participaron del Gran Torneo y Festival de Vóley, desarrollado el domingo 5 de marzo de 2023 en la ciudad de Santa Rita, dice: Que, del evento participaron varias escuelas de vóley del país, donde todos los equipos pudieron demostrar sus habilidades en las categorías de Sub 12, Sub 14- Sub 16 y Sub 18. En donde el equipo encarnaceno obtuvo el Título de Campeones en la Categoría Sub 12 y Segundo Puesto en la Categoría Sub 18. Por lo que con este reconocimiento se busca reconocer y seguir motivando a los equipos que representa a nuestra ciudad en eventos deportivos. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los integrantes de la delegación encarnacena de Vóley Categoría Sub 12, Sub 14- Sub 16 y Sub 18, quienes participaron del Gran Torneo y Festival de Vóley, desarrollado el domingo 5 de marzo de 2023 en la ciudad de Santa Rita. 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: son dos torneos donde han participado en la “5ta. Copa Ubiratá” realizado en el Estado de Paraná Brasil uno el equipo de básquet en la categoría Sub 17 de Encarnación el club que se consagran campeones y la delegación Encarnación de vóley categoría sub 12 sub 14 sub 16 y sub 18 ambos torneos se realizaron en las mismas fechas a principio de este mes. Así es que, esto demuestra plenamente cómo Encarnación está haciéndose visible con todas las dificultades que a veces tiene el deporte pero estos chicos se han destacado en textos campeonatos así es que consideramos entregar estos reconocimientos. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

5) Dictamen N° 09/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, y Espectáculos Públicos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Arq. Andrés Morel**, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al “**Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRLA**”, por su extensa trayectoria y fructífera labor por más de 20 años como rector de la Universidad Nacional de Itapúa quien luego de varios años de fructífera labor como Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, cuyo último mandato ha culminado recientemente, resaltándose su gestión para el fortalecimiento de la Educación Superior a Nivel Nacional e Internacional, dice, Que, la hoja de vida del Prof. Ing. Hildegardo González, es como sigue: Ingeniero Civil, Máster en Gestión Educacional, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Itapúa, año 1976 y 2006 respectivamente, realizo **cursos de especialización en:** Construcción Civil, en la ciudad de Venezuela, año 1977, sobre el tema, Plantas de tratamiento de agua en Montevideo, Uruguay en el año 1983 y Administración por Resultados Organizacional en la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción”, en el año 2000. Ha participado en Congresos de: Ingeniería Sanitaria, en Río de Janeiro, Brasil, año 1986, Ingeniería Sanitaria, en La Paz, Bolivia, año 1988. Ha asistido a Encuentros Iberoamericanos de Rectores en: Montevideo – Uruguay, Caracas – Venezuela, Buenos Aires – Argentina, Quito – Ecuador. Ha realizado Visitas Técnicas guiadas a Obras de Infraestructuras en Japón invitado por el Gobierno de Japón, en el año 2000, asistió a Encuentros para suscripción de Convenios en: Universidad de Japón, en el año 2005, Invitado por la SOKA GAKKAI, en otras Universidades Sudamericanas: Santiago – Chile, Lima – Perú, Montevideo – Uruguay, Sao Paulo – Brasil.**En el ámbito de la Educación Superior, se destaca lo siguiente:** Docente en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Asunción, 1976 – 1978, docente en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” 1978 – 1989, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa desde el año 1996 hasta la fecha. Miembro del Consejo de Universidades del Paraguay en

Representación de las Universidades Públicas 2006 – 2009, Miembro del Consejo Directivo de la Universidad Católica Ntra. Señora de la Asunción, Filial Itapúa 1987 – 1989, Socio fundador de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (ANEAES) Presidente de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay en el año 2006 – 2007 y 2010 – 2011, habiendo ocupado el máximo cargo Presidente del CONES, Vicerrector de la Universidad Nacional de Itapúa, año 1996-2003, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, año 2003 hasta el año 2023. **Cargos Institucionales y públicos:** Concejal Municipal 1996 – 2001, presidente de la Junta Municipal por tres ejercicios, Viceministro de Obras Públicas de la República del Paraguay desde junio de 2007 a enero de 2008. **Cargos profesionales:** Jefe Regional de Corporación de Obras Sanitarias del Paraguay Zona Sur 1977 – 1989, Jefe de Área Interior del Paraguay de Obras Sanitarias 1989 – 1992, Director Técnico de la Municipalidad de Encarnación 1991 – 1996. **Cargos diferentes organizaciones sociales y de voluntariado:** Es Socio Vitalicio del Centro Paraguayo de Ingeniero, Socio Vitalicio del Centro Social de la ciudad de Encarnación, es Bombero Honorario por el cuerpo de Bomberos de Encarnación, Socio Honorario del Rotary Club Encarnación Norte, Socio Honorario del Rotary Club Rafael Calzada (Buenos Aires, Argentina) y Senador de la JCI Internacional. Presidente de la Red ZICOSUR Universitario. **Reconocimientos y Distinciones recibidas:** Ciudadano Ilustre del Departamento de Itapúa, declarado por la Gobernación de Itapúa”, Ciudadano Distinguido” en las ciudades de: Natalio, General Artigas y Concepción. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los innumerables méritos acumulados, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO al Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA**”, por su extensa trayectoria y fructífera labor por más de 20 años como rector de la Universidad Nacional de Itapúa quien luego de varios años de fructífera labor como Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, cuyo último mandato ha culminado recientemente, resaltándose su gestión para el fortalecimiento de la Educación Superior a Nivel Nacional e Internacional. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Creemos totalmente justo hacer este reconocimiento al Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA” realmente la Universidad Nacional de Itapúa ha significado y ha fortalecido a Encarnación como un centro de formación Universitaria, se destaca su aporte con la creación de varias carreras que han hecho que los estudiantes de la región no tengan que migrar hacia otras zonas sino que al contrario Encarnación se convirtió en un centro en donde han venido estudiantes de diversos puntos del país no solamente del departamento aledaños sino que de otros puntos inclusive más lejanos. Así es que, en vista a este gran aporte que ha significado la universidad creemos pertinente este reconocimiento. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. - Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Keiji Ishibashi.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando la inquietud ciudadana respecto al tránsito vehicular que se verifica en hora pico, en el acceso al barrio Chaipé donde se encuentra el semáforo, debido a la extensa duración del mismo. Que, en dicho sentido se solicita la remisión de una nota al señor Intendente Municipal peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de disminuir el tiempo o lapso de duración del semáforo ubicado en el sector mencionado, u otro mecanismo a fin de facilitar la fluidez de los vehículos que transitan por la zona, especialmente en horario pico, y de esta manera evitar accidentes que se ocasionan por el ingreso a las colectoras u otras maniobras peligrosas realizadas por los conductores que por lo general buscan ganar tiempo en dicha arteria. Que, en el mismo sentido se eleva la propuesta de que cuando el semáforo de giro a la izquierda en dirección Capitán Miranda-Encarnación y el otro ubicado en Dirección Encarnación Capitán Miranda se encuentren en ROJO, pueda el semáforo que indica ir derecho en dirección Capitán Miranda-Encarnación estar en verde, a fin de evitar que se siga formando la larga fila de vehículos que actualmente se verifica en la zona. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole analice la factibilidad de lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Así como está expuesta en la minuta resulta que cuando le da la flecha en verde para entrar al barrio Chaipé da solamente la flecha y le tiene al resto del tráfico estacionando extensas colas entonces lo que deberíamos de ver es cuando la flecha esté en rojo haya fluidez en ambos sentidos de la arteria presidente, ese es el pedido Medina creo que es el encargado de los semáforos para que ese cuello de botella que hay en Chaipé pueda hacer mejor administrado y no se tenga que detener el tráfico necesariamente cuando sí se puede permitir en el caso de que recién explique. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: este cruce me hace acordar al chómpiras y verificando estas zonas rojas falta que vengan de arriba para abajo para completar las colectoras que tendría que tener el mismo sentido que las calles, se usan de doble sentido y el semáforo está preparado para eso Entonces la entrada al barrio Chaipé es un caos. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: las colectoras por normativa internacional y acorde al manual de carreteras del MOPC y en todo el mundo tiene que ser en el mismo sentido que el del carril paralelo y se usan para evitar los giros a la izquierda justamente uno se baja en la colectoras y entra a la ruta para girar a la izquierda en esta intersección hay un semáforo de contramano por lo que usted dijo la colectoras es de doble sentido, si eso se corrige esto que en un análisis que ya lo hicimos en el 2016 este semáforo tiene siete tiempos si se eliminan los semáforos de contramano en la colectoras se puede reducir en cuatro con esto que recomienda el concejal Florentín acompaña la minuta plenamente y es una revisión mucha más profunda y un proceso de educación porque la gente se acostumbró a circular de contramano en la colectoras y hay que revertir eso que no es fácil **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa; hay una solución también que es hacer una rotonda dos cuadras más arriba en la salida principalmente del barrio San Francisco porque el problema se da con ellos que para poder retomar tienen que dar una vuelta bastante larga hacia el lado de Capitán Miranda Entonces ellos optan por acortar camino y llegar en contramano justamente hasta la estación de servicio que está en la esquina por qué propongo la rotonda porque es un proyecto que creo que los compañeros del periodo anterior ya conocen porque en ese lugar ya se concretó lo que era antes el plan y se analizó por parte de la entidad y se remita para construir ferroviario sobre la ruta sexta y eso da lugar a que la ruta se pueda ensanchar en esos lugares colocando dos elementos que son importantísimos uno la rotonda y otro andenes para transporte público. Finalizada las consideraciones

de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega.-----

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal, con el fin de presentar una propuesta de modificación de la Ordenanza 77/2017 en sus artículos 8 y 9, sobre la validez del Carnet y sus características como el color. El pedido obedece a la necesidad de reducir la burocracia, además de ahorrar recursos con un pequeño cambio en el formato del carnet que permita perforarlo o acuñarlo de alguna manera sin la necesidad de que los estudiantes tengan que gestionar la renovación todos los años ni que el municipio tenga que imprimirlos y plastificarlos cada año. Atento a lo expuesto, se solicita la remisión del proyecto de modificación a la comisión de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: una alternativa, esto surge una conversación con el director de la Juventud y con grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa que es sobre todo manifiesta esto lo mucho que tarda en salir si bien ahora tiene que ver con cuestiones con empresarios de transporte y también el gasto que implica y la burocracia interna de tener que reimprimir año a año y plastificarlo entonces se ahorrarían recursos con la simple modificación y respecto a la ordenanza el cambio solamente que se va a ir al artículo 8 de un año a 4 años y se elimina lo que está en el artículo 9 de cada año tiene que cambiar de color ahorraríamos unos cientos de miles de guaraníes en impresión y clasificación de carnet y muchos menos burocracia para los estudiantes siempre va a estar de que la durabilidad de 4 años puede llegar a darle unos años más aquí, por ahí ya está terminando la carrera pero la idea es que también en la gestión se presente la constancia de ser alumno cómo está luego en la ordenanza y ahí se vea De qué año es como para poder ir perforándole o acuñándole los años que ya no va a ser estudiante. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es girada para dictamen de la Comisión de Legislación.-----

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal, con el fin de solicitar se remitan notas a la UNI (Universidad Nacional de Itapúa), y a la UCI (Universidad Católica Campus Itapúa), específicamente a sus carreras de Ingeniería informática, peticionando puedan presentar propuestas de extensión universitaria para la elaboración de una App para el sistema de transporte público, con su respectiva plataforma. El pedido obedece a la necesidad de implementar mejoras al servicio en el corto plazo. Por un lado, dándole a los usuarios una aplicación para conocer los itinerarios, frecuencias y ubicación en tiempo real de los buses, así como las indicaciones de recorrido conforme a origen y destino. Por otro lado, poder tener una herramienta de control desde el municipio mediante la instalación del GPS en las unidades, sobre el cumplimiento de itinerarios y frecuencias, además de poder relevar datos en tiempo real para ir planificando mejoras al sistema. Se adjuntan los términos de referencia TDR básicos para el servicio solicitado, para que dicha plataforma y aplicación sea municipal. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión de las notas a las universidades. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: en realidad esto iba a ser una minuta de comisión hablamos en Comisión a partir de la iniciativa del Concejal Florentín que trajo un consultor argentino y la posibilidad de ver una oferta de las universidades al enviar la minuta que ya estaba redactada el secretario pedí que sea directo a la comisión es una iniciativa de todos los colegas de la comisión que se pueda tener tres propuestas la del privado y dos de la Academia y sobre todo este último que es con el espíritu que sea con programación código de fuente y toda la accesibilidad para ir modificando mejorando el sistema y adaptándolo no dependa de tener un servicio contratado sino que pueda ser realmente un servicio municipal en el marco de los convenios que tenemos vigente con las universidades. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega -----

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, tengan a bien disponer la remisión de una Nota al Intendente Municipal peticionándole para que por medio de la Dirección que corresponda se eleve un informe sobre la ocupación y espacios remanentes de uso público que aparentemente se estarían autorizando su ocupación en el Cementerio Municipal de Encarnación, como asimismo, un relevamiento de los panteones históricos en vista a que algunos están en peligro de desaparición y, consideramos necesario e importante la conservación de dichos panteones ya que representa la memoria histórica de la ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de las notas solicitadas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andres Morel** expresa: Tengo varias denuncias de personas que no pueden acceder a sus panteones porque se está comercializando los terrenos que están al lado, también hemos constatado de que varios panteones de la época del ciclón están siendo desarmados no sabemos si es el tiempo o es alguna mano que está haciendo que eso esté cada vez más deteriorado y ahí se conserva la memoria histórica de la ciudad entonces solicitamos uno que no se apruebe lugares nuevos principalmente en los pasillos o lugares públicos del cementerio, y segundo que se haga un censo para conocer los panteones más antiguos y saber a quién pertenece porque yo no puedo afirmar ni negar pero, algunas personas dicen de que los panteones que no tienen movimiento que nadie reclama van desapareciendo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: usted mencionó sobre un censo, acompaño la minuta y estaría bueno que más allá sobre los panteones con antigüedad se pueda tener realmente todo el catastro de todo lo que es el cementerio y conocer en una base de datos su antigüedad y los propietarios y si están o no vigente en el pago de los impuestos, si es que no están en situación de abandono usted mencionó como ejemplo en Maringa ahí tienen osarios y otros lugares donde las tumbas ya no reclamadas hay gente que ya no está pagando el Canon se va ubicando de manera digna y visitable aún con todas las identificaciones para ir liberando el espacio algo atender que se llegue a hacer un censo catastral de todo el cementerio para tomar decisiones. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: para conocimiento de los compañeros del cementerio original se ubica dónde está la tumba del Coronel Barbosa una tumba particular que se ve desde la entrada que es una réplica a una tumba que está en Rusia en honor a Napoleón y de ahí para atrás están las tumbas que son históricas y esas son las que están en peligro de desaparición, ahí está nuestra memoria histórica las que están adelante son tumbas más nuevas que fueron construyéndose desde la época

del 60 eso era una plaza que estaba una parte anterior al cementerio. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega -----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar tengan a bien autorizar la remisión de una Nota al Director de la Entidad Binacional Yacyreta reiterando el pedido de apoyo para las siguientes iniciativas ambientales: Plantación de 1200 plantines de Kurí (araucaria) y Pino Paraná en la cuenca del arroyo Poti'y, para lo cual se solicita el acompañamiento técnico hasta fin de este año para el mantenimiento y cuidado que requieren a modo de que el presente proyecto prospere; La concreción de los parques urbanos de Itacúa, Curi'y, Ypekuru, Yacupaso y Arrabales, replicando la experiencia del Poti'y; La construcción del Centro de Fronteras Encarnación-Posadas. En ese sentido, considero necesario fijar día y hora para una reunión con el Director de Medio Ambiente y tratar puntualmente esos temas mencionados precedentemente. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de las respectivas notas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: estos son temas recurrentes pero estamos ya con el plazo corriendo principalmente para la plantación de los pino Paraná que se encuentran en el vivero de la EBY en Ayolas, este mes de marzo es el ideal para hacer esta plantación, si pasa el tiempo esas plantas empiezan a atrofiarse porque están en planteras de pastico y tiene ya la altura requerida, estuvimos reunidos con los concejales de Cambyreta, porque queremos hacer esta iniciativa en conjunto con el municipio vecino y esto es como para ir con esta minuta en la mano como para estar a la expectativa de la llegada de las autoridades de la EBY y que le den la importancia debida a estos proyectos que acá se citan, para lo cual solicitamos el acompañamiento de los compañeros. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega.-----

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar tengan a bien autorizar la remisión de una Nota al Gobernador de Itapuá peticionándole su intermediación para la convocatoria de los Intendentes del Distritos y Juntas Municipales de: Encarnación, Cambyretá, San Juan del Paraná, Capitán Miranda y Carmen del Paraná. El pedido obedece a modo de conformar el área metropolitana de Encarnación, debido a la importancia de la integración y trabajo en conjunto con los Distritos mencionados ya que puede ser constituido bajo la supervisión de la Gobernación y puede ser replicado en los demás distritos de Itapúa. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de las notas requeridas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: yo creo que esto está muy debatido, le pedimos al Gobernador que tome esta iniciativa, esta mañana le pedimos al Gobernador que tome la iniciativa justamente esta mañana estuve también reunido con los concejales de Cambyreta preguntando ellos sobre la suba del pasaje, esto que nosotros estamos tratando les afecta directamente y eso ya podríamos hacerlo en conjunto si tenemos un organismo que nos aglutinen, y hay tantos temas que tenemos en común , entonces la sugerencia es para el Gobernador para que tome esta iniciativa y luego replique en otros distritos dentro del departamento de Itapuá. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega -----

7) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, tengan a bien disponer la remisión de una Nota al Intendente Municipal a los efectos de peticionarle la reparación del puente de madera que conecta el Barrio Los Pinos y Villa Sarita con la Ruta 6. Que, necesariamente el pedido obedece a la situación precaria en el que se encuentra la conexión de los mencionados barrios ya que posee una estructura de madera y constituye un peligro para el tránsito terrestre. Es por ello, que se solicita la intervención de trabajos para el mejoramiento y brindar mayor seguridad a los ciudadanos que transitan por el lugar y prever cualquier tipo de contratiempos. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de las notas mencionadas y se realicen los trabajos de mejoramiento en el sector señalado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Es un caso que todos conocemos es la entrada al barrio Los Pinos, a lo que va ser el Gran Hospital que tienen todavía }puente de madera y llegada las lluvias tiene peligro de colapsar, ahí hay unas intensiones de expropiación y en algún momento se va hacer un puente de hormigos, y eso va a tardar, entonces se pide una reparación y mantenimiento debido para que sobreviva la temporada de lluvia que ya empieza a llegar y que la gente que transita por ese lugar que no tiene otras posibilidades de ingreso tenga la seguridad de que al transitar no van a terminar en el lecho del arroyo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Yo diría que también hay que solicitar al MOPC porque nos enchufaron ya a los itapuenses un proceso sin respetar la 472 se licito una obra de semejante magnitud sin tener proyecto de arquitectura, se realizó después el proyecto por parte de la constructora, hubiese sido bueno en todo ese proceso quizás entender que se tiene que resolver la accesibilidad y si es así de ágiles fueron para hacer algo quizás al margen de la ley, estaría bueno que también que sean así de ágiles como para decir bueno vamos a meter ahí en este lugar el gran hospital por lo menos resolvamos el puente, además que tiene mucho más recurso el municipio hoy en día y no vamos a estar parchando el problema, entiendo lo de las expropiaciones pero después puede haber un ensanche o un puente continuo o paralelo apareado, con carriles adicionales, se puede resolver eso pero los recursos creo que tienen los del MOPC, y habría que pedirles que resuelvan con urgencia lo del puente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Le respondo concejal, el acceso se iba a dar por detrás del condominio privado la Trinidad, pero ese acceso no le daba acceso a ese lugar a los habitantes que iban a quedar relegados como siempre entonces lo que se pidió fue un cambio del proyecto original que lleva un costo que no estaba contemplado que es justamente el de las expropiaciones porque con los mismo propietarios estamos intentado ver si podían donar el terreno para que sea ágil, pero tenían mucha razón le afecta a varios terreno que tiene 12 por 30 y al ensanchar le queda a veces 10, 8 metros haciendo ya inutilizable los lotes que están sobre esta vía principal. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: dos cositas presidente. 1. Las maquinarias necesitan entrar por algún lado, y están entrando por ese puente, o se la misma

obra está generando es problema. 2. Ese hospital de gran envergadura necesita más de 1 acceso, no puede tener solo un acceso desde la ruta, entonces son cuestiones que hay que exigir y que se resuelva. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Las maquinas entran por atrás, una máquina que fue pedido por los vecinos, la persona que llevo la motoniveladora no sabía y entro por el lugar equivocado. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega.----

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Nehemías Cuevas Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, tengan a bien disponer la remisión de una Nota al Intendente Municipal y por su intermedio al Consejo de Seguridad solicitando una intervención en conjunto en las intersecciones de la Avenida Caballero y Juan León Mallorquín, antigua zona roja encarnacena, específicamente, en la esquina del Cementerio Municipal de la ciudad. Este pedido obedece necesariamente en articular una estrategia a modo de dar lugar a una solución sustentable, pues con los años se fue agravando la inseguridad en ese sector e incluso se convirtió aparentemente en una “villa” donde se juntan y viven personas adictas constituyéndose en una zona inhabitable, intransitable y peligrosa por causa de la terrible obscuridad, los adictos y las trabajadoras de la noche. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de las notas solicitadas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Este es el pedido de los vecinos del barrio, le acusan a un bar que tiene el nombre de un país de albergar a personas que tienen un comportamiento indebido, ahí siempre fue una zona roja pero se va agravando por otros tipos de situaciones que fueron mencionadas por ellos y yo no transcribo en la minuta por la gravedad del caso, así es que solicita el acompañamiento para ver qué podemos hacer a través de la Municipalidad. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega. -----

9) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de petitionarle la colocación de carteles del sentido de circulación de entrada y salida de la calle que conecta la Avda. Costanera San Isidro con el B° San Isidro Etapa VI. Que, el pedido obedece a la necesidad de que dicha arteria se encuentre correctamente señalizada debido a que en el lugar se constatan a menudo accidentes de tránsito debido a la falta de señalización, como así también para orientar a las personas que transitan por esta continuación de la Avda. Costanera, especialmente turistas, a fin de evitar el acceso en contramano o a la calle que conduce a la Asociación de Pescadores y que no posee continuación. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, petitionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Por la costanera yendo hacia lo que sería la conexión de la etapa 6 debajo del barrio Sagrada Familia, bajo el puente internacional se confunden a veces los turistas porque siguen y van y terminan en lo que sería la Asociación de Pescadores, y detrás sabemos que esta la cantera cuenta un poco retomar por la dimensión de las calles, y de noche se hace peligroso por las personas que están ahí muchas veces, en ese sentido la colega en Comisión había comentado la necesidad de colocar un cartel de señalización para quien no conoce el sector, pensando de que continua o sale en algún otro lugar. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega -----

10) Minuta presentada por todos los señores Concejales Municipales Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, se autorice la convocatoria de representantes del Ministerio Público, la Policía Nacional, de la Aduana y del Ministerio de Obras Públicas para participar de la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo, a fin de tratar con los mismos la problemática existente sobre la proliferación de vendedores informales de combustibles, ubicados en puestos sobre la Ruta Nacional N° 6 y buscar una solución por el peligro que representa la presencia de los mismos en esos lugares. Que, el pedido obedece a la necesidad de que a través de estas Instituciones y de manera conjunta se pueda analizar la acciones que podrían tomarse para evitar que se siga verificando la presencia de vendedores informales de combustibles sobre la ruta Nacional N° 6, considerando la peligrosidad de esta situación ya que lo que se comercializa aparte de encontrarse fuera de los parámetros legales, representa un peligro por ser material altamente inflamable. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de notas Ministerio Público, la Policía Nacional, de la Aduana y del Ministerio de Obras Públicas, realizando la convocatoria a la reunión señalada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Yo creo que conocemos todos la problemática fue ampliamente debatida, entonces la semana que viene se busca convocar a las autoridades pertinentes para poder darle una solución a este inconveniente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: no creo que sea conveniente tratar en Sesión presidente, podría ser en comisión o en algún lugar. Solicito que pase a Comisión para fijar una fecha para poder recibirlos. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Sería interesante ya que ellos van a estar, para preguntar cuál es el destino que tiene esas mercaderías incautadas y en todo caso si podemos solicitar que consideren la entrega a la policía nacional, ambulancias. Tendríamos que tener un informe oficial. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es girada a comisión de Legislación.-----

11) Minuta presentada por todos los Concejales Municipales Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando la propuesta de entrega de la distinción Municipal como Hijo Dilecto de la ciudad de Encarnación a quién en vida fuera el distinguido ciudadano **Arq. JORGE HRISUK KLEKOC** a ser entregado en la Sesión de Honor del próximo 25 de Marzo de 2023. Que, el Arq. Jorge Hrisuk fue director de cultura de la Municipalidad de Encarnación, durante el gobierno del desaparecido Luciano Zacarías, ocasión en que fundó la Casa de la Cultura, actual sede de la Junta Municipal, coincidentemente también fue impulsor de la creación del **Premio Karumbé** en 1992, siendo reconocido por esto en el año 2017 en su edición Nro. 25. También fue titular de la **Comisión de Carnaval** en varias ocasiones y ocupó una banca en la **Junta Municipal** en dos oportunidades, siendo el último periodo en el que se desempeñó como concejal entre los años 2015-2021. El Arq. Jorge Hrisuk también fue impulsor del proyecto “**Proteatro**”, iniciativa que

pretende construir un teatro para la ciudad y con esta agrupación de artistas y docentes de teatro, creó el espectáculo “**Fuego Sobre el Agua**”. Entre sus últimas iniciativas es la creación del espacio urbano “**Paseo de los Aromas**” y “**Rincón de Nuestros Poetas**”, en una área verde donde antiguamente era la “zona baja” de la ciudad y la habilitación de un museo, en la Universidad Católica Campus Itapúa; entre otras gestiones y acciones llevadas adelante por su persona conforme se expresa en el extenso currículum que se acompaña. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega de la distinción Municipal como Hijo Dilecto de la ciudad de Encarnación a quién en vida fuera el distinguido ciudadano **Arq. JORGE HRISUK KLEKOC**, de acuerdo a los fundamentos señalados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: es un poco raro tener que entregar un reconocimiento de esta índole, teniendo la experiencia de 6 años donde el proponía en cada sesión a quien íbamos a homenajear en esta sesión que lo hacemos por el aniversario de Encarnación, en esta oportunidad lamentablemente no lo pudimos hacer en vida, quizás si él estaba con nosotros yo estoy seguro que lo íbamos hacer, que de hecho por haber sido concejal era un poco imprudente entregarle de nuestra parte pero, ganas no nos faltaron de que sea el uno de los homenajeados cuando compartía acá frente de nosotros cada sesión, creo que corresponde, ya se le ha hecho a lo largo de este tiempo, ya estamos por cumplir un año de su partida, creo que no nos van a alcanzar los reconocimientos para ver, expresarle al pueblo su familia y al mundo lo que el significo y significa para nosotros, entonces me parece sumamente importante que la familia sienta también el cariño que le seguimos teniendo y por sobre todo que sea en estos 408 años su memoria trascripta en ese homenaje que le vamos a entregar, hoy inicia el festival que el dejo todo organizado increíblemente, como dice la profe ese bravo que vamos a extrañar y que falta en cada actuación, pero que queda por siempre en nuestra memoria, espero que podamos tener el privilegio de contar con la presencia de toda su familia. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega. -----

12) Minuta presentada por los Concejales Municipales Abg. Carlos M. Fernández, Abg. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, Lic. Eduardo Florentín, Arg. Keiji Ishibashi y Arg. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, proponiendo se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la distinguida ciudadana **Sra. Marina Ayala** por su destacada trayectoria en el arte de la música y en diversos ámbitos de la sociedad. Que, el pedido obedece a la necesidad de reconocer a esta gran solista miembro del CORUCI (Coro de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, campus Itapúa) donde ha demostrado su talento en área de la música, siendo muy destacada por sus compañeros y amigos. Hija de Ulises Ayala lleva arraigada la cultura y el arte en sus venas, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación y del Paraguay donde quiera que nos represente. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega una Mención Especial de Reconocimiento para la distinguida cantante solista Sra. Marina Ayala, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Mi querida amiga Marina Ayala está en una situación bastante delicada de salud, y no por eso, sino por sus méritos personales y sobre todo sociales en el sentido de aportar a la cultura de la ciudad de Encarnación siendo una cantante, una solista brillante del CORUCI, donde una trayectoria de más de 30 años ha demostrado su calidad como intérprete de diferentes estilos en diferentes tipo de música, por su trayectoria familiar, sabemos que es hija de Ulises Ayala que ya nos dejó, solicito a los compañeros el acompañamiento para reconocer a nuestra gente que merece ser reconocida. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega.-----

13) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Abg. Fredy Ortega. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para ser designado representante ante la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Encarnación. Que, teniendo en consideración que los estatutos del Cuerpo de Bomberos prevé la integración de un representante del Concejo Municipal, y a su vez que dicha Comisión Directiva se ha renovado en el presente año, vengo a ponerme a disposición para ser designado como representante ante dicha comisión, a fin de participar activamente de la misma. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la solicitud correspondiente, a fin de elevar la designación al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Más que nada es para dar legalidad a mi participación, de hecho en el periodo pasado fui designado participe en la pandemia, en la Comisión Directiva participa representante del ejecutivo como nosotros sabemos dentro de nuestro presupuesto el municipio cobra un canon al contribuyente que luego se transfiere a la cuenta de cuerpo de bombero de Encarnación para los servicios que ellos prestan, ahora nos están acompañando para el cumplimiento de la ley de los cursos de primeros auxilio para renovación de registro, hay situaciones delicadas que está ocurriendo en la Comisión Directiva, para tener ese derecho al voto necesito que la Junta designe a un representante para oficialmente integrar la Comisión Directiva. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega.-----

14) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Abg. Fredy Ortega. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de presentar un proyecto de Ordenanza “**Por la cual se reglamenta las aprobaciones de las modificaciones de construcciones realizadas por los propietarios de locales comerciales del circuito comercial**” Que la propuesta se fundamenta en establecer una reglamentación en virtud de poder establecer una solución a la aprobación de los planes de edificación de los salones comerciales del Circuito Comercial de nuestra ciudad, que permita la titulación de los inmuebles y locales construidos por la Entidad Binacional Yacyreta en dicho lugar. Atento a lo señalado, solicitamos que la presente minuta sea girada a la comisión de Legislación para su estudio y dictamen correspondiente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Legislación, Planificación y Obras. -----

15) Minuta presentada por el Concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arg. Keiji Ishibashi Que expresa: _Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la declaración de interés municipal al evento denominado “Expo Arquitectura” que será desarrollada los días 18, 19 y 20 de mayo. El evento será organizado por alumnos de la Universidad Católica de la Ciudad de Encarnación quienes solicitan poder reunirse con las comisiones de Cultura y Juventud en la brevedad posible para realizar una breve presentación sobre el evento y pedir la intermediación de la Junta Municipal para las gestiones ante el ejecutivo municipal. _Atento a lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada a las comisiones de cultura y juventud. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Educación, Cultura y Juventud.-----

16) Minuta presentada por los concejales Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega y Arg. Andrés Morel Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de elevar el pedido de vecinos del Barrio San Pedro etapa 5 quienes solicitan la intermediación y respaldo de la Junta Municipal ante la EBY para el pedido de asfaltado del tramo que une las etapas 3 y 5 del Barrio San Pedro, sector olería. _Este pedido obedece a la falta de respuesta por parte de la EBY a las notas y pedidos que fueron realizados desde las comisiones vecinales de estos sectores afectados. _Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: así como expresa la Minuta es bastante clara, esto surge a raíz de una conversación con el concejal Departamental Gustavo Silvero la presidente del B° San Pedro etapa 5 quienes solicitan la intermediación de la Junta Municipal, en realidad reforzar el pedido que viene haciendo ya desde el 2001 me enviaron también todas las notas que voy a estar enviando al grupo, así es que solicitar el acompañamiento a los colegas concejales. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: solicito que la minuta se pueda ampliar agregando a las etapas 7 y 8 de San Isidro que están en la misma o peor situación. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva con el agregado respectivo. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega -----

17) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la Dra. Gloria Arregui Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta de una Empresa que ofrece los servicios de un camión compactador de chatarras existentes en el vertedero municipal, ofreciendo abonar la suma de Gs. 500.000 por tonelada compactada. Que, el trabajo que se realizara consiste en la descontaminación y compactación de los vehículos que se encuentren que en citado predio, el personal encargado tomara la decisión de cómo se compactara cada vehículo luego de la descontaminación. el plazo del pago será convenido en el momento de comenzar los trabajos y no superara los 15 días para su efectivización. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al Señor Intendente Municipal, elevando la nota presentada por la Empresa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: es una propuesta de una empresa privada, que ya remitió al Intendente pero es importante que pase también por la Junta, me parece muy interesante porque tiene un camión compactador de chatarra, es decir que convierte los vehículos abandonados en mal estado compactando, es una maquina compactadora de chatarra. Vemos en imágenes de cómo es la maquinaria, y ofrece pagar al municipio 500 mil guaraníes por tonelada, según lo que me había manifestado el empresario, 1 vehículo tiene aproximadamente 1 tonelada, en síntesis es una propuesta interesante de hecho esta persona lo comercializa la chatarra compactada, un servicio que nos estarían pagando y me parece interesante esta propuesta para remitir al ejecutivo. **El concejal Arg. Andrés Morel** expresa: mi propuesta es aprobar pero que quede a consideración el precio del mercado, porque hay muchas empresas que hacen esto. Es algo muy interesante. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Abog. Fredy Ortega. -----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: brevemente para reiterar la invitación, hoy en la noche inicia el festival de teatro con muchos elencos con más de 5 países, voy a enviar la agenda, sería interesante que puedan estar presente, el día viernes hay una jornada del Ministerio de la Niñez desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, va a estar el Viceministro, se va a tratar el manual de abordaje de niños en calle que se encuentran en esa situación, y nosotros vamos hacer una presentación de un proyecto de diagnóstico de todos los centros de atención que tenemos de niños y adolescentes en Encarnación para poder mejorar el funcionamiento de los niños. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.-----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON
Presidente Junta Municipal